



## NORMAS GENERALES PARA LA ACEPTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Establecidas para que su estancia sea lo más agradable posible y garantizar la comodidad del resto de clientes alojados.

- 1) El suplemento por mascota es de **10€** por estancia.
- 2) En todo momento el cliente se hace responsable de su mascota y del comportamiento que tenga. Se espera que el comportamiento sea adecuado y no altere la tranquilidad de los demás.
- 3) Se permite que el perro esté suelto siempre bajo la vigilancia de una persona responsable.
- 4) Las mascotas no pueden usar la piscina. Podrán permanecer cerca de la zona de baño siempre que estén sujetos con correa.
- 5) No está permitido que las mascotas se suban a las camas/sofás y resto del mobiliario de las casas, ni utilice cojines, edredones o toallas previstas para el uso de los huéspedes.

Se recomienda que el propietario traiga consigo mantas para cubrir el mobiliario (en caso de que el animal tenga costumbre de subirse) y una cama para mascotas.

En caso de que se observe el uso contrario se reclamará un suplemento extra por limpieza tras la estancia.

- 6) Recordar que el jardín es para el uso de todos los alojados y que las deposiciones de los animales deben recogerse, así como intentar evitar que orinen cerca de los alojamientos y zonas comunes. A ser posible que hagan sus deposiciones fuera de las instalaciones del complejo.
- 7) El propietario es responsable de los daños y molestias causadas por su mascota ya sea a terceras personas o al mobiliario. En el caso de producirse, el importe de los desperfectos ocasionados durante la estancia será solicitado tras la revisión y limpieza de la casa.

